



MUNICIPIO DE TONANITLA

**PLATAFORMA
ELECTORAL
MUNICIPAL**

C. JOSE LUIS CEDILLO MARTINEZ.

CANDIDATO INDEPENDIENTE

“TONANITLA. TAREA DE TODOS”



“QUIEN CONSULTA A LA GENTE NO SE EQUIVOCA”

CONTENIDO.

PRESENTACIÓN.

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. JUSTIFICACIÓN.**
- 3. LOGOTIPO Y EMBLEMA DE CAMPAÑA.**

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

- 1. PLANTEAMIENTO.**
- 2. SITUACIÓN ACTUAL.**
- 3. CATÁLOGO DE NECESIDADES Y ACCIONES PRIORITARIAS.**
- 4. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN.**

ANÁLISIS.

- 1. SERVICIOS DE SALUD.**
- 2. AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.**
- 3. SERVICIOS PÚBLICOS: ALUMBRADO, PARQUES, JARDINES Y ECOLOGÍA.**
- 4. MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUNICIPALES.**



5. **REGLAMENTOS, USO DE VÍA PÚBLICA, COMERCIO ESTABLECIDO, TIANGUIS Y USOS DIVERSO DE TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL.**
6. **EDUCACIÓN PÚBLICA.**
7. **DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**
8. **CATASTRO Y TESORERÍA MUNICIPAL.**
9. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ECONÓMICO.**
10. **DIF MUNICIPAL: FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**
11. **DEPORTE.**
12. **JARDINES Y PANTEONES.**
13. **DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO.**
14. **PROTECCIÓN CIVIL.**
15. **SEGURIDAD PÚBLICA.**
16. **LÍMITES TERRITORIALES.**

PROPUESTA DE SOLUCIÓN.

1. **SALUD PÚBLICA.**
2. **CEAPS. CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD.**
3. **MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUNICIPALES**
4. **REGLAMENTOS, USO DE VÍA PÚBLICA, COMERCIOS ESTABLECIDOS, TIANGUIS, Y USOS DIVERSOS.**
5. **OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**
6. **EMPLEOS
CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.**



7. EDUCACIÓN.

8. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO.

9. DIF.

10. AGUA POTABLE.

11. SERVICIOS PÚBLICOS.

12. REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

13. EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO.

14. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA.

15. SEGURIDAD PUBLICA.

16. DEPORTE.

17. ACTIVIDADES CULTURALES.

CASA DE CULTURA.

18. OFICIALÍA CONCILIADORA Y CALIFICADORA.

19. DERECHOS HUMANOS.

20. CONTRALORÍA MUNICIPAL.

MENSAJE FINAL.



CONTENIDO

PRESENTACION

1.- INTRODUCCION:

**“Una sola palabra, una sola señal de un hombre de probidad, tiene más fuerza que muchas y muy prolijas palabras”.
Plutarco.**

A diferencia del discurso político en que se apoyan los candidatos de los partidos políticos dominantes, PRI, PAN, PRD, MORENA, entre otros.

Pensamos que la situación económica, social y política en el Estado de México se inscribe en el contexto nacional del cambio, por lo tanto, es importante que la ciudadanía este plenamente consciente de este momento histórico, momento de cambio en la democracia, en cómo hacer política, de cómo ejercerla.

El hecho de dar cabida a candidatos ciudadanos como una opción más de ejercer el voto sin que



necesariamente se requiera del cobijo de un partido político, es sin lugar a dudas un gigantesco avance.

Permitir que los ciudadanos expresen su voluntad en las urnas, de llevar al poder y gobierno a un ciudadano que los convenza de que es la mejor opción para el administrar el futuro de su comunidad, al margen de imposiciones de dirigencias estatales partidistas e intereses políticos y económicos de grupos ajenos y minorías políticas locales opuestas a las necesidades, al bienestar y deseos de los ciudadanos del Municipio es un gran logro de las instituciones electorales.

Los ciudadanos del Municipio tienen el derecho de opinar, de planear su futuro y elegir a la persona que acatara y ejecutara sus deseos y peticiones en base a sus necesidades.

2. JUSTIFICACIÓN:

“Quien consulta la gente no se equivoca” José Luis Cedillo Martínez.

¿Porque candidato independiente?

La exigencia de una sociedad cambiante, la que no se conforma, con la democracia partidista que solo permite la imposición de las cúpulas, que obliga a los ciudadanos se organicen. No se equivoca porque ejerce una nueva forma de gobierno, donde la voluntad popular sea la que mande, quien consulta y escucha al pueblo, ***no se equivoca***, todo poder dimana del Pueblo y en este radica su soberanía.



Candidato independiente, porque su único patrón es el pueblo mismo, porque está dispuesto a escuchar y a obedecer sus órdenes, las del pueblo, mas nunca la de los intereses partidistas, que solo responden a sus propios intereses.

El origen no se puede ocultar, ni se pretende denostar de cualquier militancia, es más bien el mostrar el lado transparente del ser humano, aquel que no está contaminado por ideologías partidistas. Es hablarle al ciudadano desde el mismo lugar del ciudadano, es ponerse sus mismos zapatos, es entender sus problemas y desde su visión atender a las soluciones que el mismo demanda.

Es una ***“tarea de todos”***, donde todos seamos responsables de hacer las propuestas, un gobierno de todos y para todos, donde la parte más importante en el ejercicio de la administración sean los mismos ciudadanos, donde todos seamos responsables de la dirección y rumbo que sea trazado para obtener sus objetivos comunes, nunca mas la sola voluntad del ejecutivo, que a discreción impone su mandato,

Una tarea de todos, porque, con la participación ciudadana, se fortalece la democracia, la voluntad popular, superior a cualquier mandato, siempre dentro del marco de ley, en coordinación con el voto libre y razonado de los ciudadanos, donde las mayorías y las minorías formen un equilibrio perfecto, el dúo de ciudadanos y gobierno por un mismo objetivo. El fortalecimiento municipal, donde ***“Juntos Logremos Más”***.



3. LOGOTIPO Y EMBLEMA DE CAMPAÑA.



PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

1. PLANTEAMIENTO

Nosotros promoveremos el dialogo, escucharemos, tomaremos en cuenta la opinión de los



ciudadanos y actuaremos en consecuencia, pensamos que el ejercicio de la política debe ser una herramienta que permita transformar la forma de gobernar, administrar y cambiar la dirección de los acontecimientos municipales actuales.

Pensamos que nuestro querido Municipio de Tonanitla requiere de un cambio en la forma de ejercer la administración en beneficio del pueblo, con un sentido auténticamente social y de servicio, una administración con metas claras y realistas, ***“no mentir y no prometer lo que no se puede”***, esto en base al reducido presupuesto actual de ingresos propios, estatales y federales.

Un Ayuntamiento comprometido con las necesidades de sus habitantes, una estructura de gobierno que debe ser propositiva, actuante, eficiente y servidores públicos que cumplan con su trabajo ya que todos los ciudadanos del Municipio de Tonanitla pagamos impuestos y servicios con lo que les pagan sus salarios.

Servidores públicos mejor preparados y capacitados, conscientes y comprometidos con las actividades que habrán de realizar en el lugar que ocuparan dentro del organigrama estructural del Municipio, con actitud y espíritu de servicio, no de servirse.

Una petición que será atendida, ***“ya no más”*** trabajadores que vengan de otros municipios sí existen ciudadanos de nuestro Municipio con los conocimientos necesarios para ocupar esos cargos.

“Ya no más” Regidores que no cumplen con su labor de atención, gestión, y supervisión de actividades, que solo se presenten los días de Cabildo y no realicen las tareas que se les encomiende en beneficio de quien los eligió para el cargo, directores de área y trabajadores, de días quince y



treintas que es cuando nadie falta al cobro de sus quincenas, eso nos da vergüenza y más a los que pretendemos ser servidores públicos, entender que estamos al servicio del Pueblo.

2. SITUACIÓN ACTUAL:

La situación actual en el Municipio es de emergencia, una sola persona no puede ni debe pretender resolver todo, una sola visión de cómo hacer las cosas pudiera no ser conveniente, no delegar actividades, acciones urgentes y paralizar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento es un error grave en que nuestras anteriores administraciones municipales han incurrido.

Debe ser un trabajo de equipo, Presidente Municipal, Síndico y Regidores, Directores y trabajadores de las diversas áreas, representantes del Comisariado Ejidal, Pequeña Propiedad, Delegados, representantes de estructuras de Gobiernos Estatales y Federales y una activa participación de la ciudadanía.

3. CATALOGO DE NECESIDADES Y ACCIONES PRIORITARIAS:

La ausencia de un catálogo de necesidades y prioridades de obras, servicios y equipamiento municipales para la atención inmediata y en su caso gestión ante las instancias gubernamentales que tengan competencia, un estudio técnico minucioso para el cálculo del presupuesto a ejercer y una correcta y oportuna aplicación de los recursos, de acuerdo con su importancia e impacto en beneficio para el ciudadano.



4. COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PLANEACION:

La falta de supervisión, coordinación y planeación en la estructura administrativa trae como consecuencia, la falta de una eficaz programación en proyectos y servicios a la población y un retraso en la atención inmediata a las necesidades que la ciudadanía merece.

ANALISIS.

1. SERVICIOS DE SALUD:

Ante la falta de un eficiente servicio de salud pública con grandes carencias, con el trato amable a quien solicita el servicio, con reparto de citas programadas insuficientes y cancelación por falta de personal médico en número necesario para la debida atención de los solicitantes, atención inequitativa para los solicitantes, con tráfico de influencias, de carácter político como por ejemplo al grupo de oportunidades, al que les otorgan dos y hasta tres días completos para su atención en menoscabo del resto de la comunidad, con distinciones por relación de parentesco o amistad , falta de atención oportuna por la ausencia de un programa o esquema de atención de urgencias médicas que los solicitantes conozcan o sean informados, falta de medicamentos y vacunas en cantidades suficientes y falta del equipamiento necesario, para cuidar del bienestar y salud de nuestros habitantes.

2. AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.



Falta control y uso eficiente de los pozos de agua potable, falta de mantenimiento en las redes de distribución, la falta de más conexiones domiciliarias, el servicio de pipas en nuestros domicilios con más supervisión en la forma de reparto, corregir la falta de atención y escases de volúmenes de agua necesario para mantenimiento de camellones, jardines y zonas deportivas, debe ser atendido.

En drenaje y alcantarillado falta un programa de desazolvé oportuno para prevenir inundaciones y un buen funcionamiento y un aumento de cobertura en donde no existe, la falta de un programa y gestión de aprovechamiento de las aguas pluviales y residuales que genera el Municipio, que no es un asunto menor debido a la escasez de agua potable a corto plazo.

3. SERVICIOS PÚBLICOS: ALUMBRADO, PARQUES, JARDINES Y ECOLOGÍA.

Es importante que exista una sana distancia entre lo que hasta hoy forma la dirección de servicios públicos, agua potable alcantarillado, parques y jardines y ecología, y desincorporar de esta la se agua potable como se menciona en el punto que antecede, y precisar que el personal que atiende servicios públicos tengan actividades diferentes como lo es el mantenimiento de la dirección de servicios públicos que conlleva la entre otros alumbrado publico y en especial el mantenimiento de luminarias, alumbrado publico de edificios , mantenimiento de parques y jardines.

Así como del panteón municipal la planeación de criptas, capillas y deposito de urnas, para el deposito de final del resto de nuestros seres queridos, La planeación de tumbas, el adorno de monumentos, la organización de tumbas que han



sido abandonadas para que estas vuelvan a ser utilizadas, ante la falta de espacio, con ese fin. Así como la creación de **nuevo panteón municipal**, que donde sean resguardados los restos de nuestros seres como ya se ha mencionado.

La iluminación de los parques y jardines y de lugares de uso común, con la aplicación de usos de luz económica, con luz leds, que mejores los costos y la economía del municipio.

4. MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES.

La propuesta que se debe atender para mejorar los espacios públicos, ante la falta de mantenimiento y conservación de Edificios Públicos, Palacio Municipal, DIF, Instalaciones Deportivas, Biblioteca, Plazas Principales sin botes de recolección de basura por ejemplo, la no conclusión de obras necesarias para el esparcimiento y bienestar de los ciudadanos como la Casa de la Cultura , la creación de vialidades no solo en la cabecera Municipal, sino también en los caminos de saca de cosechas en Ejido y Propiedad, que impacta en el buen funcionamiento de la maquinaria agrícola y camiones elevando los costos de producción, disminuyendo los ingresos de los productores.

Siendo estas actividades la base de los ingresos de la mayoría de las familias campesinas Tonanitlenses, debe de atenderse inmediatamente.

5. REGLAMENTOS, USOS DE LA VÍA PÚBLICA, COMERCIO ESTABLECIDO, TIANGUIS Y USOS DIVERSOS DE TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL:



La falta de una reglamentación clara de uso de terrenos, bienes muebles e inmuebles e instalaciones propiedad del Ayuntamiento como son banquetas, la vía pública, áreas comunes para su correcto uso y actividades que afecten la vialidad y la libre circulación en las mismas, la falta de un padrón actualizado de contribuyentes y de regulación de los diversos giros del comercio establecido, tianguis y sus horarios de actividades, servicios diversos, uso de instalaciones, deportivas, plazas , casa de la cultura etc. etc., deberán de ser reglamentados para que sean usados de forma apropiada, ante ello es urgente y prioritario por propios y extraños que ayuden al mejoramiento en la prestación de sus servicios.

6. EDUCACIÓN PÚBLICA:

Si bien es cierto que el servicio de Educación Pública debe de ser prestado por el Estado y la Federación es importante el apoyo del Municipio en esta materia , ante la deficiencia en una adecuada atención a las necesidades de nuestros planteles educativos, como pudieran ser recolección de basura, agua potable, Seguridad Pública para la protección de nuestros hijos, control de velocidad en las zonas escolares, en los horarios de acceso para la entrada y salida de los alumnos, falta de gestión en equipamiento de instalaciones, mobiliario y equipos de cómputo que requieren ante las instituciones de Gobierno.

Falta de difusión para conocimiento de toda la ciudadanía de la nueva **Universidad Digital** y las carreras, maestrías y servicios que ofrece, hace imprescindible enfocar esfuerzo, para que nuestros hijos hagan ejercicio de esos espacios destinados a la sapiencia, y al conocimiento, donde



se forjen los hombres que habrán de darle seguimiento a los esfuerzos ya programados por las anteriores administraciones y por la que encabezaremos en días próximos, de lo cual no tenemos duda que así sea.

7. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

Uno de los ejes frontales del desarrollo municipal es la verticalidad en el **Desarrollo Urbano**, el crecimiento ordenado con el marco legal que dé certeza y legalidad al crecimiento urbano, por ello es indispensable la aprobación del plan estratégico del desarrollo urbano municipal.

A la falta de un proyecto estratégico de **Desarrollo Urbano Municipal** y uso de suelo para determinar cómo deberá de crecer y donde con los servicios que se requieren los futuros habitantes e inversionistas que se quieran establecer en el Municipio.

Se requiere de un plan a futuro de corto, mediano, y largo plazo, para evitar el crecimiento descontrolado de la zona urbana, de construcciones sin autorizaciones, sin permisos y sin los pagos correspondientes al municipio, de vivienda carente de servicios, ni factibilidades de poderlos proporcionar.

Bodegas tanto en propiedad privada como en el ejido construidas sin la normatividad ni supervisión debida, que es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que depende del municipio de Tonanitla, y de la supervisión del Comisariado Ejidal, representantes de la Asamblea General de Ejidatarios y de los dueños actuales de los terrenos,



La falta de coordinación y comunicación oportuna entre el ejido y ayuntamiento trae como consecuencia entre otros, cambios de uso de suelo sin control, reglamentación y los pagos correspondientes, y acusaciones mutuas por permisos ilegales de construcción.

8. CATASTRO Y TESORERÍA MUNICIPAL:

Quejas por un servicio tardado y deficiente en mediciones y alineaciones de predios, cobro de impuestos de los predios y trámites necesarios para cumplir sus obligaciones, sin la información necesaria para que el contribuyente entienda de donde sale el monto a pagar y una oportuna y amable atención en la oficina, tanto de catastro como de Tesorería Municipal.

Falta transparencia e información de los costos de los diferentes servicios y trámites, de forma oportuna por parte de la Tesorería al Cabildo, para saber de qué manera se están aplicando los dineros que ingresan y de los gastos que fueron programados en el presupuesto aprobado para las diversas áreas de la Administración y por ende a la ciudadanía.

9. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

En el área de Administración, Desarrollo Económico y Reglamentos de gran importancia para fomentar y normar las inversiones de empresas y comercios y servicios varios,

Reglamentar y fijar el monto de los pagos correspondiente por las autorizaciones y trámites de acuerdo



a las leyes, reglamentos y códigos financieros en conjunto con catastro y la tesorería y aprobar un manual de aplicación.

Falta entre otros de nóminas de trabajadores confiables, de transparencia en los cobros y pagos de ferias patronales y populares y su aplicación en beneficio de la comunidad, información del cobro por el uso de equipamiento Municipal por introducción de cables de tv, fibras ópticas en vialidades, banquetas, áreas de uso común, anuncios y espectaculares en vialidades etc., a empresas que deban pagar por ello y supervisar los aspectos de la Administración Pública para la función eficiente de las diversas áreas, normar y reglamentar las relaciones del personal administrativo y de campo con el Municipio.

Falta de información y facilidades para apertura de nuevos giros de negocios e industria pequeña y mediana, agilizar los trámites burocráticos que fomenten la inversión y la falta de información de sus actividades.

10. DIF MUNICIPAL FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Eficientar la información a la ciudadanía en la aplicación de los recursos asignados por el Cabildo e ingresos que percibe por la prestación de sus servicios en sus diversas áreas, y por ende opacidad por ser un órgano autónomo e independiente y con recursos propios que ejerce de modo discrecional, falta de promoción en la comunidad por medio de difusión de actividades y servicios que presta, falta de mantenimiento en los vehículos asignados para prestar una atención adecuada, entre otros la ambulancia para traslados de discapacitados, unidades utilitarias al servicio de los ciudadanos, evitar que el personal las utilice para servicio



propio, ocasionando con ello accidentes donde no responden de sus actos y aumentan además los gastos de operación.

El DIF debe ser integración familiar, y atención a la población en carencia; La aplicación de políticas que generen certeza y eficacia en la aplicación de sus recursos programas sean estatales federales o municipales

11. DEPORTE:

Lo mismo sucede en lo correspondiente al deporte, nula información de sus actividades, uso y usufructo de las instalaciones, falta de fomento a otras disciplinas deportivas, se requiere reglamentar las actividades de las supuestas escuelas de enseñanza de futbol filiales de equipos de primera división, y tener un padrón de supuestos instructores con copias de sus identificaciones y comprobantes de domicilio y documentación que avalen sus conocimientos y capacidades, para seguridad de nuestros niños y jóvenes.

Es importante la asignación de rubros y partidas para la práctica del deporte, la vigilancia de sus instalaciones, donde solo se practique el deporte, y no se le dé otro uso.

12. JARDINES Y PANTEONES:

Reposición de palmeras faltantes, árboles y arbustos de ornato, en los camellones de los bulevares de acceso al Municipio, que den vista e imagen urbana, así como la iluminación de esas áreas verdes.

Mantenimiento oportuno de jardines y plazas, en las colonias y fraccionamientos, reposición de bancas



faltantes destruidas botes de basura, cambio de luminarias rotas en las plazas principales, fomento en forestación en todo el municipio.

Mantenimiento de accesos, jardines y pasillos internos del Panteón Municipal y un control del crecimiento de este con un programa que evite la discrecionalidad de su uso, reglamentar la construcción de criptas familiares, dimensiones y la no obstrucción del libre paso entre las tumbas.

13. DESARROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO:

Se deberá de fomentar mayor eficiencia en la gestión de promoción y apoyo a actividades agrícolas, en semillas e insumos, en maquinaria y equipamiento, mantenimiento de caminos, ferias gastronómicas, fomento de pequeña industria, maquila, recordemos que Tonanitla es aun de vocación agrícola, el apoyo al campo para que desde el Gobierno del Estado de México se dé prioridad a las actividades de los campesinos.

14. PROTECCIÓN CIVIL:

Ampliar el servicio el servicio por el número de elementos tres por turno a seis elementos y dos ambulancias, deberá de darse el equipamiento suficiente en medicamentos, oxígeno y material de curación necesario, gasolina y el mantenimiento mecánico correspondiente a las ambulancias disponibles para la atención de la población, que aumentara en por lo menos seis mil habitantes con el nuevo Fraccionamiento Villas de Tonanitla, falta de comunicación telefónica eficiente para atender urgencias, deberá de



proporcionarse una línea telefónica móvil para que la ciudadanía en todo momento pueda estar en comunicación con el servicio de ambulancia y bomberos en su caso, para la atención de emergencias y atender la no difusión de los manuales de riesgos y contingencias ambientales, de educación sobre qué hacer en caso de desastres o contingencias a la población y alumnos de los planteles educativos de forma periódica.

15. SEGURIDAD PÚBLICA:

La Seguridad Pública se ha vuelto un problema de urgencia y de atención inmediata, el aumento en los índices de robo a transeúntes, robo con violencia, de robo en domicilio, robo de vehículos, en comercio, extorción, asalto en combis, violación, desaparición de personas, demanda acciones ejemplares y un análisis de sus causas y contenerlas.

A la falta de elementos para realizar una vigilancia y prevención de delitos eficaz, falta de información a nivel de población y Ayuntamiento sobre sus estrategias de operación prevención del delito, en conjunto con los Comités e Instancias de Gobierno, esta Dirección actualmente responsabilidad directa del Presidente Municipal.

La falta de una política clara en Seguridad Pública conlleva la pérdida de la tranquilidad y confianza en la autoridad además de los bienes de la ciudadanía.

La idea principal es contar con un mayor número de elementos de Seguridad Pública que ayuden a la eficiencia de su única finalidad, la aplicación de los recursos federales, para capacitar y certificar a su personal, dotar de armas de alto impacto que combata y disuada a la delincuencia.



Propondremos una unidad especial, del grupo de acción y reacción inmediata **GARI**, que pueda dar presencia y ataque frontal a la delincuencia con armas capacitación y adiestramiento, así como la profesionalización de sus elementos que puedan reaccionar inmediatamente ante cualquier contingencia.

La Seguridad Publica solamente es preventiva, que da seguridad a los ciudadanos propios, extraños o en tránsito; ***NO más la aplicación del bando municipal o del reglamento de tránsito para infraccionar automovilistas, ya que esas funciones son exclusivas de la policía de tránsito.***

La implementación de operativos coordinados con la BOM Base de Operaciones Mixtas, sin afectar Derechos Humanos o cualquier acto de molestia que sea contrario a la ley.

Policía Preventiva, funciones vigilar y prevenir **NO** extorsionar y mucho menos robar.

16. LÍMITES TERRITORIALES:

La creación de la Dirección de Límites Territoriales formada de manera coordinada con ciudadanos destacados que conozcan la problemática de la materia con el personal nombrado por la Asamblea General de Ejidatarios, Cronista municipal e integrantes del Cabildo.

Los límites territoriales del Ejido con el Municipio de Tecámac y tierras comunales con límite con el Municipio de Nextlalpan.



La Comisión de Límites, ha logrado avances en la integración de las carpetas y expedientes para fundamentar nuestros derechos.

Pero se requiere de la aprobación de una partida presupuestal propia para sus actividades de traslados, viáticos, pago de copias certificadas de documentos y de planos, gestión e investigación en los diversos archivos e instancias de Gobierno tanto Estatal como Federal autorizada por el cabildo y que sea incluido en el programa del presupuesto anual.

Y de esta forma tener la base legal para solicitar ante el Congreso del Estado se atienda y desahogue la iniciativa de revisión de los límites municipales ante la Comisión de Límites de la Gubernatura y la Comisión de Límites del Congreso, esto por ser las autoridades competentes.

Compromiso público asumido en sus últimos informes de gobierno del ex Gobernador Arturo Montiel Rojas en la Cabecera Distrital en Zumpango.

En este sentido manifestamos que seguiremos con nuestra lucha por que se nos reconozca lo que nos pertenece por derecho, “que se escuche bien no cederemos” ni aceptaremos presión alguna, no habrá marcha atrás el Ejido de Tonanitla pertenece a los Tonanitlenses.

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN:

Para una eficaz coordinación, participación activa, funcionalidad y actuación del Cabildo en la solución de la problemática Municipal se creara o se revisara, reglamentara y actualizara las atribuciones, códigos de conducta en sesiones de Cabildo, sus áreas de actividad, sus días fijos y



horarios de atención ciudadana , sus derechos y principalmente sus obligaciones.

Esto para que no sea su actividad discrecional y exista un cumplimiento de los compromisos asumidos en cuanto a resolver los problemas del Municipio por medio de la gestión ante las Instituciones de Gobierno.

Debemos establecer un auténtico Sistema Municipal de gestión y planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo, con amplia participación ciudadana, de forma individual y a través de las organizaciones sociales.

Establecer objetivos y evaluación permanente de metas y resultados concretos, para el beneficio de la ciudadanía, cada noventa, ciento ochenta y trescientos sesenta días.

Se deberá lograr y promover, una participación eficiente de las direcciones y empleados municipales y fincar responsabilidades administrativas a quien actué de manera irresponsable y negligente, medidas que pudieran llegar incluso a la destitución a quien no logre las metas y objetivos.

Nuestro compromiso es en conjunto y de la mano con los diferentes niveles de Gobierno y áreas de la Administración Municipal es terminar con la apatía y la falta de acciones e interés por cumplir y servirá la ciudadanía.

Terminar con el aumento de la pobreza y falta de oportunidades de empleo, con la inseguridad, la insalubridad, y la falta de servicios esta es la meta y no solo aliviar sus síntomas.

Debemos atender a la Cabecera Municipal, Barrios, Colonias, Fraccionamientos y nuevas Unidades Habitacionales y por ende a sus habitantes sin distinciones por



origen étnico, nacimiento o procedencia, todos somos ciudadanos “Tonanitla es de todos sus habitantes actuales y futuros”, de todos los que decidimos vivir aquí, de todos los que, construimos y pagamos impuestos contribuciones y servicios, insisto: ***“Tonanitla; tarea de todos”***

1. SALUD PÚBLICA.

Gestionaremos y promoveremos ante las Autoridades de Salud tanto Estatales como Federales por medio de la Regiduría encargada del área de Salud, que el personal de la clínica de un trato amable y respetuoso a todos los solicitantes del servicio, medico de planta o sea de 24 horas para que en todo momento haya quien atienda las urgencias, que las citas para la atención a los solicitantes de atención medica sean las necesarias, que se respete el turno que se la haya asignado, sin tráfico de influencias por familiaridad o cercanía con servidores públicos, ni de carácter político partidista.

Que los usuarios sean debidamente informados de las políticas de atención y jerarquías de urgencias médicas para evitar quejas por atender a pacientes graves y de notoria urgencia, el regidor del área de salud estará pendiente para atender las necesidades, quejas y su debida solución.

2. CEAPS.

Hace más de treinta años que Tonanitla tiene un Centro de Salud Rural, dependiente del ISEM de la Secretaria de Salud; hoy con más de catorce mil habitantes ese Centro de



Salud es insuficiente y penoso que siga funcionando así, por tal motivo propondremos la construcción y equipamiento de un ***CEAPS Centro de Atención Primaria a la Salud***, donde el Gobierno Municipal aporte el terreno y el Gobierno del Estado de México la construcción y equipamiento además del personal técnico y especializado que cumpla con su función en beneficio de la ciudadanía.

Hoy es una prioridad la aplicación de los Programas Estatales y Federales que haga tener” Tonanitlenses más sanos”

3. MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUNICIPALES.

El Regidor de Obras Públicas en coordinación con el Director del área deberá hacer un programa de mantenimiento de Edificios Públicos e instalaciones del Ayuntamiento, presentando el programa anual de obra pública y deberá estar presupuestado en el ejercicio correspondiente, con fechas de realización y conclusión de obra, donde sea urgente efectuar y de esa forma parar y evitar el deterioro de estas.

Este rubro que ninguna, Administración anterior ha atendido y realizado, equipar las Plazas, Escuelas y Zonas Deportivas de botes para recolección de basura, mantenimiento de vialidades urbanas y agrícolas, caminos de saca de cosechas en la totalidad del Municipio tanto en el Ejido como en la Pequeña Propiedad en conjunto con las autoridades y representantes de Ejidatarios y Pequeños Propietarios.



4. REGLAMENTOS, USOS DE LA VÍA PÚBLICA, COMERCIO ESTABLECIDO, TIANGUIS Y USOS DIVERSOS DE BIENES PROPIEDAD MUNICIPAL.

El Regidor encargado del área en conjunto con el Director de reglamentos, actualizara el padrón de bienes propiedad del Ayuntamiento, un padrón actualizado de contribuyentes, costos y regulación de los servicios que se prestan, padrón de contribuyentes del comercio establecido, tianguis y representantes de organizaciones de comercio y servicios diversos, se actualizara o creara el reglamento de uso de bienes Municipales y sus instalaciones de diversa índole y permisos de usufructo, todo de acuerdo a la ley para su fomento, esto siempre en beneficio de la ciudadanía ; así como recuperación de espacios públicos propiedad del Municipio, tales como quioscos plazas públicas y tianguis que den ordenamiento al comercio público.

5. CREACIÓN DE EMPLEOS.

La creación de la Dirección de Desarrollo Económico, en conjunto con los integrantes del Cabildo, deberá de crear las condiciones por medio de programas de incentivos a la inversión, para revertir las causas inmediatas de la pobreza, la falta de empleo suficiente para nuestros adultos y jóvenes en condiciones de trabajar y deberá ser con salarios justos en el Municipio.

Promoveremos, incrementaremos y gestionaremos la inversión de empresas y giros comerciales que incrementen la oferta de trabajo, el empleo, la maquila de



diferentes tipos, la industria media no contaminante y empresa del ramo de la construcción.

Dialogaremos con las empresas ya establecidas para que contraten preferentemente los servicios de los ciudadanos de Tonanitla para las diferentes áreas productivas y de servicios.

LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL.

Atraves la Dirección de Desarrollo Económico se implementará la bolsa de trabajo donde exista la oferta y demanda y empleos en beneficio de los jóvenes, estudiantes, amas de casa, adultos mayores y con capacidades diferentes donde exista coordinación entre los empresarios y la citada Dirección de Desarrollo Económico, donde exista la oferta y la demanda de empleos.

6. EDUCACIÓN:

El Regidor del área encargado de Educación deberá avocarse a las gestiones ante las autoridades del área de Educación Pública tanto Estatales como Federales para erradicar en su totalidad el analfabetismo en nuestro Municipio es una de nuestras principales metas educación para todos, gestionar, becas para los niños, jóvenes de escasos recursos, madres solteras para que puedan concluir sus estudios, discapacitados y alumnos destacados de los diversos niveles escolares.

Mejor mantenimiento y equipamiento de mobiliario e instalaciones y equipos de cómputo en las escuelas de todos los niveles.



Mejor coordinación con la dirección de Seguridad Pública, para la vigilancia y protección de nuestros hijos, control estricto de la velocidad de los vehículos en las zonas escolares y vialidades y apoyo en horas pico a la entrada y salida de los alumnos de las zonas escolares.

Terminaremos con el reparto injusto de becas y apoyos, solo para familiares de los servidores públicos o consentidos del plantel de maestros, promoveremos que sean a propuesta de los mismos niños y jóvenes a quien se les otorguen, quien mejor que ellos que conviven y saben quién realmente los necesitan.

Promover nuestra nueva Universidad Digital informando el catálogo de cuáles son las carreras, maestrías y servicios que otorgan y que nuestros hijos puedan cursar y terminar una carrera universitaria sin ir a otros Municipios con los costos que implica y que muchas familias no pueden pagar.

Atención debida a la recolección de basura y garantizar los volúmenes de agua que requieren para su salud higiene y bienestar.

7. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO.

Todo aquel servidor público que dispone de un empleo debe ser solidario con quien no lo tiene, el que no sirva y cumpla con su función de forma diligente, deberá ser destituido, es el fin de la ineficaz acción de gobierno, la corrupción, la impunidad, el abuso de autoridad y la arrogancia, no toleraremos más soberbia y mala atención, es un compromiso nuestro con todos ustedes, todo poder radica en el pueblo y la sociedad civil quien ejerce ese Poder Soberano por medio de los servidores públicos.



8. DIF.

El Cabildo deberá estar atento en conjunto con el Regidor de Salud Pública y las diversas Direcciones del DIF de gestionar ante las Instituciones de Gobierno encargadas de este sector un aumento en cuanto a la calidad, y la cantidad de los servicios y equipamiento para dar una mejor atención que otorga el DIF en todas sus áreas, gestionaremos y promoveremos mejor atención con personal con la experiencia, capacidad y conocimientos para que sean atendidos todos los solicitantes niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en plenitud de la tercera edad, esto para que obtengan una mejor calidad de vida como la merecen.

9. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

El agua potable de nuestros pozos, de lluvia, de riego y aguas residuales, es de gran importancia, es ni más ni menos, el futuro, permanencia, y viabilidad de nuestro municipio, un municipio sin el recurso del agua pone en riesgo su existencia independiente.

La Regiduría encargada de agua potable, drenaje y alcantarillado en conjunto con la Dirección del área deberán gestionar ante la **CAEM** a nivel estatal y la **CNA** a nivel Federal los apoyos en equipamiento y servicio para el mejor funcionamiento del servicio que presta el Municipio.

Se solicitara el servicio de camiones vector para el desazolve oportuno de la red de drenaje para prevenir fallos e inundaciones por taponamiento, asesoría en el mantenimiento de las redes, aumento en la cobertura donde no la hay de las redes de drenaje y agua potable y apoyos con



los estudios técnicos y materiales necesarios, asesoría para la creación de un programa de aprovechamiento de aguas residuales y recarga de acuíferos, pozos de absorción, para prevenir la escasez a corto mediano y largo plazo.

El agua en sus diferentes usos clasificados en uso doméstico, uso de agua en los planteles educativos, uso agrícola, pecuario, uso industrial, uso comercial y mantenimiento de jardines, deportivos y áreas de recreación, así como el cuidado de aguas residuales y su aprovechamiento debe ser prioridad en el Municipio.

En ese sentido se pugnara por el uso racional del agua potable y residual para prevenir y evitar el abuso y desperdicio de la misma, se deberá garantizar los volúmenes necesarios, para debida atención de la ciudadanía, escuelas, áreas verdes, jardines, zonas deportivas, plantas de ornato de los camellones y bulevares, se revisara la estructura y funciones de la dirección de agua potable, la distribución de la misma en las redes y su eficiencia, asimismo, se evaluara a los trabajadores y su actitud en la prestación del servicio.

Se actualizara el padrón de usuarios, el número de tomas domiciliarias atendiendo a los solicitantes, se supervisara el funcionamiento de los pozos del agua potable de la comunidad, se hará un nuevo programa de distribución de agua por medio de las pipas

Deberemos prevenir en conjunto con las autoridades Ejidales y representantes del agua en Comité de Operación del Distrito de Riego el huérfano, el futuro de la dotación de agua negra que proporciona el distrito de riego 078 en el Municipio ya que la recarga de los acuíferos por filtración, las siembras de diversa índole, maíz, alfalfas, hortalizas estarán en riesgo, cuando funcione el sistema de



drenaje profundo de la Ciudad de México y dejen de circular los actuales volúmenes de agua residual.

Promoveremos la creación de una planta de tratamiento de aguas residuales para garantizar los volúmenes necesarios para actividades agrícolas así como riego de bulevares, jardines, deportivos y áreas de uso común.

Nos corresponden aproximadamente de treinta y seis a 42 millones de metros cúbicos de aguas negras por año por Decreto Presidencial para actividades agrícolas en Ejido y Pequeña Propiedad, debemos de cuidar y mantener ese recurso para beneficio de nuestro municipio.

10. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

La Dirección de Obras Públicas junto al Regidor designado de obra pública deberá realizar un catálogo de prioridades y un programa de obra pública, servicios de, drenaje, guarniciones, banquetas y vialidades y equipamiento Municipal faltante, de acuerdo con las necesidades del Municipio actualizado.

Otorgando los contratos respectivos y la realización de Obra Pública preferentemente a las empresas de construcción de gente nativa y asentadas en Tonanitla debidamente constituidas ante la ley y que cuenten con los registros ante las autoridades tanto Estatales como Federales como proveedores de servicios y que los ingenieros encargados de las obras cuenten con los cursos y las certificaciones de conocimientos para aplicar los recursos de acuerdo a los códigos y reglamentación administrativa y financiera vigente, juntos realizaran una labor de gestión y



supervisión en la calidad de las mismas, y los comités ciudadanos elegidos para la misma función.

Lo nuevo sustituye a lo viejo, todo debe de cambiar en beneficio de toda la ciudadanía.

Por lo que lucharemos para vivir mejor, con responsabilidad, hablar con la verdad y el trato respetuoso.

Compromiso es lo que transforma una promesa en realidad, la palabra que habla de nuestras intenciones, aun cuando las condiciones sean adversas.

LEY Y ORDEN EN LO URBANO Y RURAL.

No podemos seguir permitiendo el crecimiento urbano caótico como hasta ahora ha sido, todo mexicano tiene derecho a tener una casa digna un lugar donde vivir, un negocio o empresa que dé, de comer a su familia y trabajadores, solo que en nuestro Municipio ha sido objeto de negocio de vendedores de predios sin escrúpulos, sin servicios y sin permisos.

Tenemos ya muchos casos de gentes que han aprovechado esa situación para instalar negocios no permitidos por la ley o gente que viene huyendo de otros lugares y que han participado en actos ilícitos.

Así pues ley y orden se requiere y bienvenida la gente decente y honrada y de buen vivir que quiera invertir y progresar con nuestra gente, con observancia y aplicación estricta de la legislación y reglamentos correspondientes lo lograremos queremos paz, bienestar y tranquilidad en nuestro municipio.



Es el momento en que se debe atender el problema del cambio de uso de suelo ilegal, regularización de terrenos, lotificaciones ilegales, de ausencia de permisos y autorizaciones de construcción de los diversos tipos y la falta de los mismos en beneficio de nuestros habitantes y poseedores.

Para el efecto, proponemos que sea la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en conjunto con Catastro Municipal y Tesorería, quien de la asesoría necesaria para que quien decida fraccionar legalmente sus terrenos de propiedad privada pueda hacerlo.

Y de esta forma la venta de lotes para vivienda, industria o comercio, tenga los servicios necesarios en agua, luz, drenaje y vialidades con las dimensiones que marca las leyes correspondientes y no sea una carga para el Municipio y sus habitantes por la falta de ellos.

También deberá participar el Cabildo integrado por los Regidores, para que de acuerdo a la legislación y reglamentación vigente, de las autorizaciones necesarias cuando así proceda.

Solicitaremos la participación y el apoyo de las instituciones de Gobierno Estatal y Federal como IMEVIS y de esta manera sean los ciudadanos y dueños quienes se beneficien de la venta, y no los intermediarios y coyotes, que solo provocan conflictos por la falta de los servicios necesarios y permisos en detrimento de la ciudadanía ya que se tiene que desviar recursos para otorgarlos.

Cumplir con los ciudadanos de Tonanitla que esperan desde hace años esos beneficios, es nuestra prioridad evitando actos de corrupción y simulación de autoridades deshonestas.



11. REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

En la mayoría de los Municipios se aprecia la triste realidad de la recesión económica y la falta de oportunidades, el Gobierno Municipal debe ser impulsor de la reactivación económica.

Si se transforma la actitud de inactividad y no fomento a la inversión que desalienta los negocios y en cambio se transforma en promotor del desarrollo y del establecimiento de industria, comercios, esparcimiento, habitacional y servicios, informando a las Cámaras de Industriales, Habitacionales y Comercio de las facilidades para invertir y la privilegiada ubicación territorial del Municipio en el Valle de México.

De sus vías de acceso a las principales carreteras del país como son la de Querétaro, Pachuca, Puebla, Morelos y sus conexiones con las autopistas y otra vialidades.

Su cercanía a los consumidores de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México abaratando los costos de distribución y la extensión de terrenos planos libres, propios para cualquier proyecto de inversión, concediendo las factibilidades para acceder a todos los servicios, agua, luz, drenaje etc.

Esto fortalecerá al Municipio, aumentara los ingresos de la Hacienda Pública por cobro de permisos y autorizaciones que conllevan y su aplicación en beneficio de los habitantes del Municipio.

Solicitaremos ante el gobierno del estado que el Municipio de Tonanitla sea incluido como parte de la Zona Metropolitana del Valle de México y de esta forma poder



acceder a los presupuestos Estatales y Federales para infraestructura y equipamiento urbano como vialidades y puentes, creación de parques industriales de pequeña y mediana industria no contaminante y poder bajar esos apoyos, para una integración al desarrollo estatal y federal en beneficio de nuestros habitantes.

12. EFICIENCIA EN EL GASTO.

Para lograr un Gobierno y Administración municipal honesta y responsable, se pugnará por la observación estricta de los controles y sistemas presupuestales que eviten la discrecionalidad en la aplicación de los recursos del Municipio y en la toma de decisiones.

13. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía es lo que se necesita.

No hay mejor confianza en la población que la que genera la información oportuna, objetiva y clara de las finanzas públicas

No mentir ni asumir compromisos que no se realizaran por falta de presupuesto, trabajar en gestión ante las instancias de Gobierno Estatal y Federal, para poderlo realizar, si es nuestro compromiso.

Con respecto a la aplicación de los recursos del municipio, se programará para que el gasto de recursos sea para proyectos productivos y no para gasto corriente o sea salarios, bonos y prestaciones a servidores públicos.



14. **SEGURIDAD PÚBLICA:**

Por una policía digna, honrada, actuante y eficiente.

Los más frecuentes delitos como el robo a comercios, robo de autos, asaltos en transporte público, en domicilios particulares, desaparición de personas, violaciones, se han convertido en un verdadero problema.

El incremento de ellos deberá ser detenido con un mejor programa de vigilancia en el Territorio Municipal, mas cámaras de vigilancia funcionales en las entradas y salidas de Municipio en plazas y áreas educativas y deportivas en tiempo real, fomentar la instalación de alarmas de pánico en sitios estratégicos y participación de la ciudadanía en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública para su intervención inmediata.

En todos los Municipios de la zona, se requiere de una mano dura y que se actué firmemente para reprimir a ese tipo de delitos, esto es evidencia clara de que las administraciones pasadas han fallado en la selección, capacitación y certificación de los elementos que integran las policías municipales.

Que con frecuencia los elementos son inducidos por los jefes policiacos y mandos a ejercer actos de corrupción y abuso de autoridad, por lo que se requiere de un cambio conducta en la actuación de la policía.

Es una necesidad inaplazable, se requiere de un número mayor de elementos y un mejor equipamiento para que puedan realizar mejor sus funciones, se gestionara ante las instancias de Gobierno un mayor presupuesto para ese fin y mejorar sus salarios.



Continuar con el cuidado de los planteles educativos para proteger a nuestros hijos de actos delictivos y que tengan la protección debida en horas de entrada y salida en los planteles, controlando la velocidad de los vehículos que circulan en las zonas escolares.

Se realizara un cambio en la reglamentación de conductas no apropiadas, normas de trabajo, supervisión de sus actividades y deberán de informar en todo momento su ubicación para de esta manera eficientar la vigilancia y respuesta inmediata para atender y prevenir la comisión de delitos en el Municipio.

15. **DEPORTE.**

En el deporte, fomentar todo tipo de actividades deportivas principalmente en niños, jóvenes y adultos para erradicar vicios que afecten su salud física y mental, la supervisión de estas, el mantenimiento y mejoras de las instalaciones para el beneficio de la comunidad.

Entender que deporte no solo es futbol soccer, sino americano, voleibol, básquetbol, frontón, tenis, natación, atletismo, pentatlón, y muchas actividades, mas a las cueles se les debe darse el impuso, entendiendo que, en este creciente municipio, debemos prevales el lema: *“mente sana en cuerpo sano”*, y que es preferible hacer deporte que hacer la proliferación de los vicios y drogas que destruyen a los jóvenes y los metan al callejón sin salida de los vicios.

16. **ACTIVIDADES CULTURALES.**

LA CONTINUACIÓN DEL CENTRO DE CULTURA.



Con la aplicación de recursos de la federación, en especial los de Conaculta, y la del estado con la de diversas casa de cultura y de los centros de cultura mexiquense, para la terminación, equipamiento y funcionamiento de la casa de cultura del municipio de Tonanitla, ya que desde que fue planeada las administraciones pasadas y la presente incluso han sido omisos y hasta parcos en el interese en el debido funcionamiento de dicho centro cultural, y es importante hacer saber que ese centro de esparcimiento para la cultura y las artes debe ser utilizado con la única finalidad de que se de cumplimiento al fin inicial y ultimo que es la cultura y las artes, ya que existen los recurso de la Federación la aplicación de mínimamente de Diez millones de pesos por año para tal fin.

Entendiendo que en la educación y la cultura no se gasta, se invierte, pues entonces invirtamos en ello para que nuestros hijos y nietos tengan mañana una mejor cultura y educación donde se desarrollen las artes, como el teatro, la danza, artes plásticas, valet, la música, etc. aclarando que este bello pueblo han surgido grandes músicos de reconocimiento nacional e internacional, los que han tocado en la grandes bandas del mundo, ante ello es importante el impuso que se le dé a ese cetro de cultura y de las artes, bajando los programas estatales y federales para el debido funcionamiento.

En el área de Cultura, mantener nuestras tradiciones, fortaleciendo su difusión, Tonanitla tiene un fuerte apego por el culto a la memoria de nuestros difuntos, respeto por las diversas tradiciones religiosas, ferias patronales y profanas, por la música clásica y popular en nuestra comunidad hay actualmente una gran cantidad de bandas de viento, ensambles, y diversos grupos de ejecutantes de un alto nivel, un gran nivel de ejecutantes de la danza prehispánica y folclórica, una gran tradición en la gastronomía con platillos



prehispánicos, ferias de productos derivados del maíz y la tortilla, artesanías en hoja de maíz etc.

Todo ello deberá ser fomentado y cuidado para seguir teniendo identidad cultural como pueblo.

17. OFICIALÍA CONCILIADORA.

Con respecto a la función de la, Oficialía Conciliadora, deberá de ser supervisada en sus funciones y eficiencia, se deberá capacitar y tener el perfil profesional para su función de mediador, para solucionar conflictos ya sea por la Presidencia Municipal, la Sindicatura, o el Cabildo para su eficaz funcionamiento.

18. DERECHOS HUMANOS.

Se revisará que sea actuante en sus actividades en defensa de los Derechos Humanos y deberá la persona que ocupe esa área tener el perfil que marca la Comisión de Derechos Humanos Estatal y Federal asimismo se solicitara por medio del Cabildo que informe sus actividades periódicamente.

19. CONTRALORÍA MUNICIPAL.

Se apoyará su función para que cumpla su cometido y que las quejas de servidores públicos sean atendidas con eficiencia, prontitud y los infractores sean castigados de acuerdo con la ley y leyes reglamentarias vigentes.



MENSAJE FINAL.

TONANITLA. TAREA DE TODOS.

QUIEN CONSULTA A LA GENTE NO SE EQUIVOCA, ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE EL SIGNIFICADO DE TONANITLA ES EL LUGAR DONDE SE VENERA A NUESTRA MADRE TONANTZIN.

TONANITLA FUE CREADO POR LOS DECRETOS 152, 153 Y 154 DEL CONGRESO LOCAL Y FUE EN FECHA 25 DE JULIO DE 2003 CUANDO SE MODIFICA LA LEY QUE CREA MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE MEXICO, Y FUE AGREGADO A LA CONSTITUCION LOCAL, EL MUNICIPIO DE TONANITLA Y SU CABECERA MUNICIPAL SANTA MARIA TONANITLA. ENTRO EN FUNCIONES EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2003 FECHA EN QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DON ARTURO MONTIEL ROJAS TOMO PROTESTA AL PRIMER AYUNTAMIENTO DE TONANITLA Y PARA EL AÑO 2006 SE REALIZO LA PRIMERA ELECCION CONSTITUCIONAL DONDE SE ELIGE POR PRIMERA VEZ EN UNA FIESTA DE LA DEMOCRACIA AL AYUNTAMIENTO DEL QUE FUE ELECTO.

HOY SOMOS EL MUNICIPIO 125 DENOMINADO TONANITLA ESTADO DE MEXICO, A CASI QUINCE AÑOS DE VIDA AUTONOMA, HAN PASADO CASI CINCO ADMINISTRACIONES Y LA QUE ENCABEZARA SU SERVIDOR SERA LA SEXTA.

A LOS QUE VIVIMOS EN TONANITLA YA SEA PORQUE AQUÍ NACIMOS O POR NECESIDADES DE DISTANCIA O ECONOMICAS SE NOS HA DENOMINADO TONANITLENSES.



TONANITLA CUENTA CON 17.101 KM2, DE LOS CUALES EL 50% CORRESPONDE A PROPIEDAD PRIVADA Y EL OTRO 50% AL EJIDO, QUE POR CAPRICHOS DE AARON URBINA DICE QUE SE ENCUENTRA EN SU TERRITORIO, SIN EMBARGO, BASADOS EN EL PRINCIPIO QUE ZAPATA EMITIO EL LEMA LA TIERRA ES DE QUIEN LA TRABAJA DEMOSTRANDO CON ESTO QUE LOS TONANITLENSES SON QUIENES TRABAJAN ESAS TIERRAS LUEGO ENTONCES EL EJIDO DE TONANITLA ES DE LOS DE TONANITLA Y NI UN PASO ATRÁS.

EN EL PRESENTE PROYECTO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL, SE ANALIZAN LAS DIVERSAS CAUSAS Y LOS DIVERSOS PROBLEMAS QUE EXISTEN EN TONANITLA Y DE LOS CUALES NO SOLO SE PLANTEA EL PROBLEMA SINO LAS ALTERNATIVAS VIABLES, LOGICAS Y SUSTENTABLES CON LAS CUALES ESTA ADMINISTRACION PROPONE DARLE SOLUCION DESDE SEGURIDAD PUBLICA CON EL INCREMENTO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE VIGILEN A LA CIUDADANIA Y QUE NO SE SIRVAN DE ELLA, DE LOS PROPIOS Y DE LOS EXTRAÑOS, HASTA EL PLANTEAMIENTO DE UN PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO URBANO DONDE CONTEMPLA EL CRECIMIENTO MEDIDO, PLANEADO DE HACIA DONDE Y COMO CRECERA TONANITLA.

TONANITLA TAREA DE TODOS PORQUE SIN IMPORTAR PARTIDO DEBERAN FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACION COLEGIADA DE SUS PUESTOS DIRECTIVOS DONDE LOS QUE MANDEN SEAN LOS MISMOS CIUDADANOS DE TONANITLA Y DE EXISTIR PERFILES SERAN PRIVILEGIADOS EN PRIMER ORDEN PARA OCUPAR DICHAS DIRECTIVAS, DE IGUAL FORMA COMO LOS PUESTOS MEDIOS Y ALTERNOS. ES UNA EXIGENCIA DE LA SOCIEDAD



TONANITLENSE QUE EL PRINCIPIO Y FIN DE QUE TONANITLA SEA MUNICIPIO ES PRIVILEGIAR A SU GENTE A LA QUE HA NACIDO AQUÍ Y LA QUE HOY VIVE AQUÍ PADECIENDO LAS MISMAS INCLEMENCIAS, POR ELLO NO QUITAREMOS EL DEDO DEL RENGLON DE ASEGURAR QUE TONANITLA SEA PARA LOS TONANITLENSES Y MENOS AUN Y QUIZA LO MAS IMPORTANTE QUE TONANITLA SEA PARA TODOS.

,

“Tonanitla. Tarea de todos.”